



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de mayo de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0012512/2014, donde se tramita el llamado a concurso para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, temporario**, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura FÍSICA I de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, tomó la intervención que le compete y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior; conforme lo establece la Ordenanza N° 018/10 del Consejo Directivo).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que la Dirección Contable (Imputaciones), certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, temporario, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura FÍSICA I de la Carrera Ingeniería Electromecánica**).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, 25 de Mayo N° 384; **entre los días 08 y 12 de junio de 2015**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción (por duplicado); **b)** *Curriculum-Vitae* (por duplicado); **c)** Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y **d)** Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- **Ms. Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA.**
- **Ingeniero Héctor Daniel ARELLANO.**
- **Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO.**

Corresponde Resolución C.D. N° 088/15

///

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL

Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

///

-2-

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

• **Ingeniero Víctor RODRIGO.**

• **Ingeniera Sylvia Matilde ESQUENONI.**

• **Ingeniero Edward Roger PONCE.**

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior; conforme lo establece la Ordenanza N° 018/10 del Consejo Directivo).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 088/15

P: 12	R: 3
njl	mar


Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL


Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL